 Servimcoop	Proceso Gestión Estratégica	Código: GES- RG- 012
	Reglamento Acuerdo Convocatoria Asamblea General Ordinaria	Versión: 01 Fecha: 31/01/2022 Página: Página 1 de 4

SERVIMCOOP

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO NUMERO 004-2022

(enero 21 de 2022)

“Por medio del cual se convoca a la septuagésima tercera (73^a) Asamblea General Ordinaria de Asociados por la modalidad de delegados de la Cooperativa de Servicios Múltiples Mogotes “SERVIMCOOP”

El Consejo de Administración de “SERVIMCOOP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO


1. Que el Artículo 60 del estatuto vigente de SERVIMCOOP faculta al Consejo de Administración para convocar a Asamblea General de delegados de la entidad.
2. Que el Consejo de Administración de SERVIMCOOP, en reunión del día 21 de enero del presente año acordó por unanimidad convocar a la septuagésima tercera (73^a) Asamblea General Ordinaria por la modalidad de delegados

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: LUGAR, FECHA Y MODALIDAD: Convocar por la modalidad de delegados a los Asociados de la Cooperativa de Servicios Múltiples Mogotes “SERVIMCOOP” a la septuagésima tercera (73^a) Asamblea General Ordinaria de Asociados, por la modalidad de delegados, así:

Fecha: sábado 26 de marzo de 2022
 Hora: 8:00 A.M.
 Lugar: Auditorio de SERVIMCOOP de la Dirección General: Carrera 8 No 5 33
 Ciudad: Mogotes Santander
 Tipo: Ordinaria.
 Modalidad: Mixta (virtual y presencial)

La modalidad presencial, virtual o mixta se definirá en la medida del desarrollo de las directrices que trace el estado con motivo de situación de emergencia sanitaria que aun afronta el país.

 Servimcoop	Proceso Gestión Estratégica	Código: GES- RG- 012
	Reglamento Acuerdo Convocatoria Asamblea General Ordinaria	Versión: 01 Fecha: 31/01/2022 Página: Página 2 de 4


En caso de virtualidad de la reunión esta se cumplirá mediante plataforma de comunicaciones Zoom contratada por Servimcoop.

Para el efecto la entidad enviará el enlace correspondiente y prestará la asesoría y acompañamiento que sea necesario para que los delegados se puedan conectar y permanecer en la sesión.

Con varios días de anticipación la Cooperativa informara a todos los delegados las instrucciones de uso y pruebas de funcionamiento en los equipos de los delegados, e informara al Consejo de Administración el porcentaje de participación y el éxito de las pruebas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDEN DEL DÍA: El orden del día propuesto y aprobado para la Asamblea General ordinaria de Asociados Delegados será el siguiente:

1. Himnos
2. Oración
3. Verificación del quórum
4. Presentación y aprobación del orden del día
5. Elección Mesa Directiva para la Asamblea
6. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea
7. Integración de Comisiones
 - a- Revisora del Acta
 - b- De Proposiciones y Recomendaciones
 - c- De nominaciones y escrutinios
8. Presentación y Aclaración de Informes
 - a- Comisión Revisora del Acta Anterior
 - b- Informe conjunto de Gestión: Consejo de Administración y Gerencia
 - c- Junta de Vigilancia
 - d- Revisoría Fiscal
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros de 2021
 - a- Estado de Situación Financiera.
 - b- Estado De Resultados

 Servimcoop	Proceso Gestión Estratégica	Código: GES- RG- 012
	Reglamento Acuerdo Convocatoria Asamblea General Ordinaria	Versión: 01 Fecha: 31/01/2022 Página: Página 3 de 4

- c- Estado De Flujo De Efectivos
- d- Estado De Cambios En El Patrimonio
- e- Revelaciones.

10. Presentación y Aprobación Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos de 2021.

11. Elecciones a cargos vacantes de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

- a) Consejo de Administración: dos principales y cuatro suplentes
- b) Junta de Vigilancia: un cargo suplente.

12. Estudio y aprobación de reforma parcial de estatuto

13. Estudio y aprobación de reforma código de buen gobierno

14. Autorización al Representante Legal para que solicite a la DIAN la continuidad en el régimen tributario especial.

15. Estudio y aprobación del compromiso de la Asamblea General para la constitución de la reserva de protección de aportes sociales con los excedentes de la vigencia de 2022

16. Lectura de correspondencia.

17. Propositiones y recomendaciones


18. Aprobación del Acta de la Presente Asamblea

19. Clausura

ARTÍCULO TERCERO. DELEGADOS PARTICIPANTES: Podrán participar los ochenta (80) delegados elegidos para la vigencia 2021 -2023, que se encuentren hábiles según listado verificado por la Junta de Vigilancia.

PARAGRAFO 1: Son delegados hábiles para efectos del presente artículo los inscritos en el registro social de la Cooperativa que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones de acuerdo con el Estatuto y los Reglamentos.

PARAGRAFO 2: Los delegados tendrán la calidad de asociado hábil si se encuentran al día con los aportes sociales estatutarios tomando como referencia la vigencia de

 Servimcoop	Proceso Gestión Estratégica	Código: GES- RG- 012
	Reglamento Acuerdo Convocatoria Asamblea General Ordinaria	Versión: 01 Fecha: 31/01/2022 Página: Página 4 de 4

2021, así como las obligaciones de cartera directas e indirectas, tomando como referencia el día 31 de enero de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: FIJACIÓN DE LISTADO DE DELEGADOS HÁBILES E INHÁBILES: La fijación de los listados de los delegados hábiles e inhábiles se harán conforme al reglamento de elección de delegados que apruebe y socialice el Consejo de Administración, una vez la Junta de Vigilancia realice la verificación de los listados de delegados hábiles e inhábiles.

ARTÍCULO QUINTO: ACTUACIÓN DE DELEGADOS SUPLENTE: Queda expresamente determinado que podrán participar activamente en todas las deliberaciones de la Asamblea, únicamente los delegados principales, quienes podrán ser reemplazados por el suplente numérico que corresponda en caso de ausencia debidamente justificada ante la secretaría de la Cooperativa, con un mínimo de tres (3) días de anticipación de la Asamblea.

ARTÍCULO SEXTO: DERECHO DE INSPECCIÓN: Los asociados delegados convocados a la Asamblea General, dentro de los ocho (8) días calendario anteriores a la celebración de la Asamblea General de delegados, quienes podrán examinar los documentos y estados financieros, así como los informes que se presentarán a su consideración.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Administración, el día 21 de enero de dos mil veintidós (2022), según consta en el acta número 1095 de la misma fecha.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado

JOSÉ DEL CARMEN MARTÍNEZ D
 Presidente Consejo Administración

Original Firmado

MAGDA LILIANA RAMÍREZ ZAMBRANO
 secretaria Consejo Administración